

dier centimos.

Otra de alumbrado en la Casa Correccion^{al} en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, de catorce pesetas cuarenta centimos.

Otra de socorros a' presos de tranvito en los mismos tres meses de sescientas diez y seis pesetas diez centimos.

Otra de alumbrado en la Casa Nacional en los repetidos tres meses de setenta y seis pesetas cincuenta centimos.

Otra de gastos en la Casa Pasto en Setiembre último de tres pesetas.

Otra de elecciones en Setiembre pasado de sesenta y seis pesetas sesenta centimos.

Otra de suministro a' presos pobres en el mismo mes de mil quinientas ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Otra de material de Secretaria en el referido mes de ciento noventa y seis pesetas quince centimos.

Otra de alumbrado de petroleo en el expresado mes de novecientas veinte y cinco pesetas diez centimos.

Otra de gastos de aciguas en el repetido mes de cincuenta y una pesetas diez centimos.

Otra de atenciones en el Teatro Poma en el mes de Diciembre del año anterior de sescientas diez pesetas sesenta y seis cent.

Otra de gastos de aciguas en los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, de ochocientas sesenta y dos pesetas cuarenta y siete centimos.

Otra de impresiones a' los hijos de Nogúez en los meses de Setiembre y Octubre de ciento cinco pesetas.

Otra de alumbrado por gas en la Casa Ayuntamiento en Setiembre y Octubre pasado

